

# EDITORIAL

## A partir del año 2002,...

*La meta de la vida no es la perfección, sino el eterno proceso de perfeccionamiento, maduración, refinamiento.*

John Dewey  
(1859-1952)

A partir del año 2002, se inició un “proceso de perfeccionamiento” en la Revista Argentina de Neurocirugía (RANC) cuyos frutos han sido evidentes para todos los lectores. Los cambios efectuados durante esta gestión han permitido que la RANC solicite su ingreso al **Grupo Núcleo** del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) para figurar dentro de las revistas científicas de mayor calidad de la Argentina. Al cierre de esta edición el CONICET aún no se había expedido.

Además de otros beneficios, esta pertenencia nos habilitaría para integrar **SciELO** –*Scientific Electronic Library Online*–, una biblioteca electrónica de acceso directo cuyos objetivos son: colocar el texto completo en formato electrónico de revistas científicas de **alta calidad**, dar visibilidad a la producción científica nacional superando lo que se conoce como ciencia perdida y facilitar su acceso universal y directo a un mayor número de usuarios.

Los cambios realizados en estos cuatro años que que nos permitieron hacer esta presentación han sido muchos. Entre ellos podemos citar:

- Registro de la propiedad intelectual: Registro Nacional de Derechos de Autor n° 429.503, a nombre de la Asociación Argentina de Neurocirugía.
- Registro de la propiedad industrial: Marca “Revista Argentina de Neurocirugía”, n° 2.026.828, a nombre de la Asociación Argentina de Neurocirugía.
- Obtención del ISSN 1668-9151 para la versión en papel
- Creación de la versión electrónica o página web ([www.ranc.com.ar](http://www.ranc.com.ar)), en la cual mediante una clave se puede acceder al texto completo.
- Obtención del ISSN 1850-1532 para la versión electrónica.
- Conformación de un Comité Asesor para evaluar los trabajos junto con el Comité de Redacción y escribir comentarios críticos al final de los mismos, inaugurando el referato o revisión por pares (*peer review*).
- Creación de guías que establecen las funciones de los Comités de Redacción y Asesor.
- Adecuación de las normas de publicación al Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (*Grupo Vancouver*).
- Actualización del formato y la compaginación interna de la revista.
- Regularidad en la publicación de los cuatro números anuales.
- Implementación del “resumen estructurado” en los artículos clínico-quirúrgicos, presentación de casos y notas técnicas.
- Inclusión de la revista en las bases de datos internacionales LILACS y LATINDEX.
- Firma de acuerdos con la *Sociedad Neurológica Argentina* y la *Sociedad Argentina de Terapia Intensiva* para publicar en forma conjunta artículos de consenso.
- Creación de nuevas secciones (bibliografía comentada, notas breves, biografías, etc.) y premios.
- Publicación regular de los *resúmenes* y *trabajos breves* presentados en los congresos organizados por la Asociación Argentina de Neurocirugía.
- Edición de *suplementos*:
  - 20<sup>mo</sup> Aniversario de la Revista Argentina de Neurocirugía, 2004.
  - 32<sup>do</sup> Congreso Anual *International Society of Pediatric Neurosurgery*, 2004.
  - 32<sup>do</sup> Congreso Latinoamericano de Neurocirugía, 2006.
- Autofinanciación.

Dentro del Comité de Redacción, en innumerables oportunidades hemos discutido la conveniencia o no de publicar tal o cual artículo. Las decisiones nunca



fueron fáciles. En cualquier cargo de conducción inevitablemente en algún momento al decidir se plantearán cuestiones éticas ¿Qué hacer entonces?

Desde Max Weber (1864-1920) se reconocen dos tipos de *ética*: la de la *convicción* y la de la *responsabilidad*. En la *ética* de la convicción se actúa de acuerdo a los *principios*: por ejemplo, sólo se editarán artículos metodológicamente impecables. Obviamente, como la perfección no forma parte de la condición humana, nunca tendremos entre manos un artículo "impecable", en cuyo caso y siguiendo la *ética* de la convicción no tendría que publicarse. Es ahí donde aparece la *ética* de la responsabilidad, en donde se tienen en cuenta las *consecuencias* de nuestras acciones: si ese artículo imperfecto no se publica, la revista no se imprime y creo que la primera obligación de un director es **editar la revista y mantener su continuidad**.

Esto no significa resignar principios, sino **operar sobre la realidad**. Esta antigua controversia, iniciada por Platón (427-347 a. C.) y Aristóteles (384-332 a. C.), sobre operar en el mundo de las ideas o en el mundo real, fue representada magníficamente bien por Rafael duran-

te el Renacimiento, en su cuadro sobre la *Escuela de Atenas*. En esa pintura se observa (en el centro de la imagen y debajo de la arcada), cómo Platón señala el cielo y Aristóteles la tierra. En nuestro caso, la forma de zanjar esta aparente contradicción fue estableciendo mecanismos apropiados y efectivos de corrección. En la RANC, mediante la interacción entre los autores y el referato de los Comités de Redacción y Asesor, se trató de corregir el material recibido acercándolo al ideal buscado.

Como toda gestión exitosa, que finaliza, no es obra de una sola persona, debo agradecer a todos los colegas que creyeron en este proyecto y colaboraron escribiendo para la RANC, a Luis Lemme-Plaghos por su impecable codificación durante los primeros dos años y su gran desempeño en la edición de la página web durante los últimos dos años y, sobre todo, reconocer a Enrique Bassi de Editorial Sinopsis por su infinita paciencia y generosidad hacia este Director y por su eficacia en las tareas de diagramación, compaginación y corrección de la revista.

Juan José Mezzadri  
Director

*Hay que tomar el país tal como Dios y los hombres lo han hecho, esperando que los hombres, con la ayuda de Dios, podamos mejorarlo.*

Bartolomé Mitre (1821-1906)

*Haz lo que puedas,  
con lo que tengas,  
en donde estés.*

Theodore Roosevelt (1858-1919)